

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39 BARCELONA

Edicto dando publicidad al Archivo del Concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 445/2011, Sección C2.

Entidad concursada.- Malla Soldada, S.L., con CIF n.º B60610631.

Fecha del Auto de declaración.- 20.07.2011.

Fecha Auto de Archivo.- 19.11.2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Malla Soldada, S.L., por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijó, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona

Barcelona, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130070681-1